



NOTA INFORMATIVA CON RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPITAL POR LA EXPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS EUROPEAS A RIESGOS SOBERANOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA (EBA)

27 de octubre de 2011

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en cumplimiento de su deber de velar por la transparencia de los mercados de valores, informa de que la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha hecho pública una nota informativa sobre los requisitos de capital para mitigar la preocupación del mercado por la exposición de las entidades financieras europeas al riesgo soberano, así como el detalle sobre la metodología empleada para el cálculo del capital requerido. <http://www.eba.europa.eu/>

En cumplimiento de la normativa del mercado de valores, las entidades financieras españolas a las que les afecta los requisitos establecidos por EBA que, en su caso, consideren oportuno publicar información sobre la aplicación individual de dichos requisitos, lo harán a través de hechos relevantes que podrán consultarse en la página web de la CNMV en <http://www.cnmv.es/portal/hr/HRAIDia.aspx?lang=es>.